

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital Federal, doctor Miguel Antonio Mathé, solicita se traslade la sede de dicho Tribunal a las dependencias que oportunamente le fueran asignadas; y

Considerando:

Que el traslado que se propicia puede realizarse en la actualidad en forma orma.-

Por ello, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -fs. 2-,

SE RESUELVE:

1º) Trasladar la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital Federal desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, piso 3º-, al edificio sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1174, piso 1º, oficinas Nros. 3, 4 y 5.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplimentar -con carácter urgente- el traslado dispuesto en el artículo anterior.-

3º) Hágase saber y regístrese.-

MIGUEL ANGEL BERGANTZ



ES COPIA